

Ing. Com. Vicente Macias Plúas
CONTADOR

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
CONVERPAC S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía **CONVERPAC S.A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007

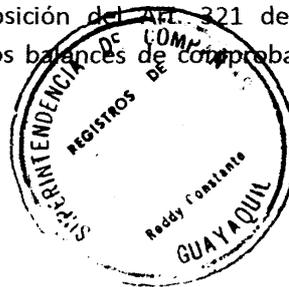
Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2007

1. En mi opinión, los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta general de Accionistas.
2. La compañía experimento un mínimo crecimiento en el año 2007, en relación con el año 2006(2.34%), lo cual fue debido a los resultados obtenidos en el año 2007
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)
4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente,



Ing. Vicente Macias Pluas
RNC#0.168



Marzo 31 del 2008